

Tema: Ensayo



- Nombre del docente: MVZ. Gumeta Moreno Sarain
- Nombre del alumno: Osvaldo Morales Morales
- CARRERA: Medicina Veterinaria y Zootecnia
- CUATRIMESTRE: 8vo Cuatrimestre
- MATERIA: Fundamento de Fauna Silvestre
- FECHA: 12 de marzo del 2021

**COMITÁN DE DOMINGUEZ CHIAPAS, A MARZO
DEL 2021**

Marco jurídico para el manejo de fauna silvestre, medicina preventiva y salud pública y especies en peligro de extinción.

Introducción:

En esta unidad número 3 nos explicará sobre, la Ley general de vida silvestre, Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente, Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres citas, Nom 052 ecol2001semarnat, Manejo nutricional Manejo genético, Control de enfermedades infecciosas y zoonosis.

Ley general de vida silvestre

Artículo 1o: es establecer la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la república

Artículo 2o: se aplicarán las disposiciones de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y de otras leyes relacionadas.

Artículo 3o: se entenderá por: -I. Aprovechamiento extractivo: la utilización de ejemplares derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza. II. Aprovechamiento no extractivo: relacionadas con la vida silvestre en su hábitat natural que no impliquen la remoción de ejemplares, -Capítulo II: Capacitación, formación, investigación y divulgación: desarrollen programas de educación ambiental, capacitación, formación profesional e investigación científica y tecnológica para apoyar las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat. -Capítulo III: Conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades rurales: Artículo 24. En las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre se respetará, conservará y mantendrá los conocimientos, -Capítulo IV: Sanidad de la vida silvestre.: Artículo 25. El control sanitario de los ejemplares de especies de la vida silvestre se hará con arreglo a las disposiciones de la ley federal de sanidad vegetal, -Capítulo V: Ejemplares y poblaciones exóticos: Artículo 27., Artículo 28. -Capítulo VI: Trato digno y respetuoso a la fauna silvestre: artículo 29, artículo 30. -Capítulo VII: Centros para la conservación e investigación: artículo 38, -Capítulo VIII: Sistema de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre: Artículo 39, -Capítulo IX: Subsistema nacional de información: Artículo 48. Artículo 49, -Capítulo X: Legal procedencia: Artículo 50.

Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Capítulo I: Normas preliminares:

Artículo 1o.-se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Artículo 2o.- Se consideran de utilidad pública: I. El ordenamiento ecológico del territorio nacional, -II.- El establecimiento, protección y preservación de las áreas naturales

VI.- Contaminación: la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico

XVII.- Fauna silvestre: las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, -XVIII.- Flora silvestre: las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural

y que se desarrollan libremente, -XXXV Vocación natural: condiciones que presenta un ecosistema para sostener una o varias actividades sin que se produzcan desequilibrios ecológicos.

Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres Cites.

El propósito es la de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenaza su supervivencia en su medio natural. Los acuerdos son de varios grados de protección apéndices i, ii, iii, cubren más de 30, 000 especies de animales y plantas.

-Apéndice 1: todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas para el comercio, deberá estar sujeto a reglamentación

-Apéndice II: las especies que si bien en la actualidad no se encuentren necesariamente en peligro de extinción, podría llegar a esa situación a menos que el comercio de especímenes este sujeto a una reglamentación, -Apéndice III: todas las especies que

cualquiera de las partes manifieste que se hayan sometido a reglamentación dentro de su jurisdicción su explotación y que necesitan la cooperación de otras partes en el control de su comercio. Los términos y expresiones infra, utilizados en anotaciones en estos apéndices, se definen como sigue: -Astillas de madera , -Madera que ha sido reducida a trozos pequeños., -Extracto, -Toda sustancia obtenida directamente de material vegetal mediante medios físicos o químicos independientemente del proceso de fabricación.

NOM 052 ECOL2001 SEMARNAT

En esta norma se analiza sobre los residuos de grandes empresas la cual esta forma establece que estado físico por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, venenosas, biológico infecciosas representan un peligro para el equilibrio ecológico también esto que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente su definición de los residuos , su fuente de no especificación, su proceso , su solución acuosa, como también las clasificación de cada residuos que hay que clasificarse para la identificación adecuada de densidad de cada una también su manejo de estos materiales , la vigilancia de estos estos productos y por último el sanción si no cumplen con normas necesarias para estos productos también Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sanciones: El incumplimiento a esta norma oficial mexicana será sancionado conforme a lo establecido en la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, su reglamento en materia de residuos

Manejo nutricional

La alimentación es uno de los puntos críticos en la mantención de animales silvestres en cautiverio. Dietas inadecuadas pueden inducir severos problemas de salud, desarrollo y reproducción Es el establecimiento de las dietas de cada animal la cual si se da una dieta no balanceada a una animal le puede provocar problemas más después por eso la alimentación de los animales de ver de estar especificado por la especie del animales su tamaño corporal que tipo de la alimentaciones se consume con esto así evitar problemas después Asia los animales de igual manera cada grupo de animal o especie de animal o de cada tamaño de animal debe estar su alimentación acorde a su tamaño o especie también los lugares del bebederos o comederos de los animales se debe tener las medidas de precaución para que cada animal tenga comodidad en su avidad, las Áreas y estructuras de alimentación los comederos y bebederos deben cumplir con ciertas características para ser considerados aptos para uso animal el animal para que no tenga problemas o llene sus expectativas esto se debe revisar muy detallada mente para que el animal tenga comodidad.

Control de enfermedades infecciosas y zoonosis

Es el control de salud de los animales por medios de medidas la cual protección, conservación y aprovechamiento, sin que representen riesgos para otros ejemplares de vida silvestre, doméstica y el ser humano o también es conocido como descubrir el agente, el huésped y los factores ambientales que afectan la salud con el objeto de aportar una base científica para prevenir enfermedades y traumatismos y fomentar la salud. En la Epidemiología existen tres barreras de prevención la cual deben pasar por las medidas de precaución o medidas pedidas Asia lo animales para saber si un animal está infectado por una enfermedad contagiosa también existen tres tipos de vigilancia epizootiológica; Pasiva-recopila, Activa-busca y Especializada esto ayuda a garantizar la defensa en contra de una enfermedad es la prevención, también la forma de Programa de sanidad y productividad o Los principales componentes de los programas de sanidad y productividad esto es muy importante para la prevención y control de enfermedades.

Conclusion:

EN esta unidad vimos lo que furon las leyes generals que protegen a los animales asi como tambien el cuidado, la alimentacion y todad las normas establecidos dentronde la vida silvestre elmanejo se seledeve aplicar o estableser a cada una de las especies.